

REGLAMENTO INTERNO DE PADRES DE FAMILIA CICLO ESCOLAR

ALUMNO	GRADO
, • • •	010150

Estimados padres de familia, sean bienvenidos a este nuevo ciclo escolar, para nosotros como institución es un placer que ustedes nos confíen a lo más valioso de sus vidas, sus hijos, al momento de entrar a nuestro centro Educativo también se convierten en nuestros hijos, esperemos cada año ir creciendo gracias a su preferencia.

Hemos decidido en esta ocasión hacerle entrega de este reglamento con la finalidad de estar mejor comunicado y por el bienestar de todos, les pedimos lo lean y se comprometan a cumplirlo pues recuerden que la educación de nuestros hijos es un triángulo, papas-escuela-alumnos y si alguien que forma parte de este triángulo falla, la educación no se puede dar. Gracias por su confianza y nuevamente bienvenidos.

1

Todos los padres de familia o tutores tiene derecho a:

- A) Ser atendidos con respeto y amabilidad por todo el personal de la escuela.
- B) Ser informados de la situación académica de sus hijos a través de la expedición de reportes, circular o personalmente.
- C) Recibir los comprobantes de pago efectuados durante el año.
- D) Exponer ante la dirección de la escuela las situaciones de índole personal.
- E) Recibir la documentación entregada en la escuela y la comprobación de estudios efectuados al término del ciclo escolar.

Los padres de familia y tutores deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- A) Proporcionar toda la información solicitada en las formas de inscripción para conocer los datos personales del alumno.
- B) Mantenerse enterado de las tareas escolares de los alumnos y supervisar su cumplimiento diariamente
- C) Asistir a juntas que sean convocadas en los horarios señalados
- D) Presentarse en la escuela cuando sea solicitado por el maestro o la dirección.
- E) Vigilar la asistencia y puntualidad de sus hijos según el horario establecido, después de la hora marcada no podrá entrar a clase, en base a lo anterior deberán de llamar por teléfono para avisar que llegaran tarde.
- F) Tener en cuenta la importancia del desarrollo para el alumno de participar en visitas guiadas (excursiones) eventos de orden académicos, (cursos), cívicos (ceremonias), sociales (festivales), culturales (exposiciones) y deportivos.
- G) Recoger a sus hijos puntualmente en la escuela en los horarios de salida con una tolerancia máxima de 15 minutos de lo contrario se cobrara hora extra de guardería.
- H) Es responsabilidad de los padres de familia que el alumno cumpla diariamente con el uniforme escolar asignado por el Centro Educativo Baúl Azul: limpio, alineado y planchado.
- I) Cuidar y procurar que el alumno tenga su material didáctico y escolar completo y en buen estado.
- J) Dar aviso por escrito a la dirección de la baja del alumno, por lo menos 15 días antes, si esta se efectúa dentro del ciclo escolar.
- K) Entregar la documentación completa en original y copias solicitadas por la dirección, de lo contrario la escuela no se hace responsable de su adscripción ante SEYQ.
- L) Dar aviso a la escuela de las faltas temporales del alumno, 3 días consecutivos o 5 días hábiles en el mismo mes causara baja, en caso de no dar aviso.
- M) Dirigirse con respeto hacia todo el personal directivo, docente, administrativo, de intendencia en caso de darse cualquier falta de respeto o agresión verbal o física, se le suspenderá el servicio educativo, levantándose un acta administrativa que será turnada a la secretaria de educación de Quintana Roo, para los efectos a que haya lugar.
- N) Informar oportunamente a la dirección de la escuela su cambio de domicilio y/o número telefónico, así como cualquier variación en su situación laboral.





- O) Cuando los alumnos presenten molestias físicas, les rogamos abstenerse de enviarlos a clase, ya que el Centro Educativo no se puede hacer responsable de tener niños enfermos, ni administrarle ningún tipo de medicamento además de la incomodidad que para el niño representa, de igual manera el alumno será retirado de la institución en los siguientes casos: diarrea, calentura, conjuntivitis, pediculosis, varicela o cualquier otra enfermedad que pueda causar una epidemia entre los alumnos. (varicela, con tres semanas de reposo mínimo)
- P) Está prohibido traer juguetes y objetos de valor, la escuela no se hace responsable del extravió de los mismos.
- Q) Marcar con el nombre del niño, mochilas, loncheras y todos sus objetos personales, para evitar extravíos.
- R) Cubrir puntualmente las cuotas de inscripción y colegiatura que sean determinados por la escuela, la colegiatura debe pagarse los 5 primeros días de cada mes, de lo contrario se cobrara el 10% por mes acumulativo, como recargo por morosidad.
- S) La acumulación de dos meses sin pago, causara la suspensión del servicio y a partir del día 11 del tercer mes entra en etapa de baja.
- T) Una vez firmada la inscripción no podrá ser cancelada, en caso de que así sea, perderá el importe de la misma.
- U) En caso de conflictos con la institución o falta de apoyo de los padres de familia hacia el alumno, la escuela se reserva el derecho de admisión.
- V) Es responsabilidad del padre de familia trabajar en conjunto con la dirección para resolver problemas conductuales y emocionales con los alumnos y darle seguimiento hasta que el problema haya finalizado, así mismo si la dirección lo solicita el padre de familia deberá entregar el resultado levantado por el psicólogo.
- W) En caso de algún daño físico al inmueble o material de trabajo del instituto generado por el alumno, el padre de familia deberá responder por ello a la mayor brevedad posible, independientemente de la sanción que le imponga la dirección.

Causas de expulsión:

Las siguientes son situaciones de riesgo para el alumno, cualquiera de ellas implica la expulsión inmediata del instituto.

- Faltas de respeto a sus docentes y compañeros
- Reiteradas faltas al reglamento, así como bajo rendimiento académica
- Poner en riesgo la integridad física o moral de sí mismo, de sus compañeros y sus docentes, ya sea dentro del instituto o en visitas guiadas.
- Ser constantemente agresivo de forma verbal con sus compañeros y maestros.
- El ser poco tolerante y golpear a sus compañeros o maestros.
- El incumplimiento de los padres del punto "S" también podrá ser aplicado en este rubro.
- Cualquier otra que sea considerada como falta a la moral, a la tolerancia o convivencia armónica.

Nombre y firma del padre, madre o tutor		
Cancún Quintana Roo a	de	del

